



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007714-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de la Oficina del Español en Madrid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007714, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la creación de la Oficina del Español en Madrid.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada relativas a la Oficina del Español creada en la Comunidad de Madrid, se informa lo siguiente:

1. *¿ Va a solicitar la Junta a la Comunidad de Madrid dar marcha atrás en la creación de la Oficina del Español en Madrid, habida cuenta del perjuicio que puede implicar para Salamanca?*

Cada comunidad autónoma tiene la potestad de implementar las iniciativas que considere oportunas en el ámbito de sus competencias, y en este sentido resultaría una injerencia inexcusable solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid que diera marcha atrás en la creación de una Oficina del Español que oficialmente ya se ha constituido. La creación de esa nueva oficina forma parte de la lógica competencia entre comunidades e incluso entre países, que buscan consolidarse en un mercado tan importante como es el de la enseñanza del español.



No obstante cabe señalar que tanto Salamanca como Castilla y León en su conjunto son territorios de referencia para el aprendizaje de nuestra lengua y se han granjeado, a lo largo de los años, un amplio reconocimiento nacional e internacional. La enseñanza del español para extranjeros es una tradición bien asentada en Castilla y León –los primeros cursos para extranjeros se pusieron en marcha hace ya casi cien años– y las empresas y universidades han demostrado su capacidad formativa a lo largo de los años, siendo en este momento instituciones punteras. Además, la labor desempeñada por el Comisionado para la Lengua Española desde su creación hace más de 14 años ha contribuido a la promoción del sector en nuestra región, hasta el punto de que gran parte de las consejerías de educación de las embajadas de España en el mundo tienen a Castilla y León y a Salamanca como modelos de trabajo de difusión y conocimiento de nuestro idioma y de la enseñanza del español para extranjeros.

El trabajo desarrollado en este ámbito en Castilla y León, tanto por parte de las empresas como por parte de las instituciones públicas desde hace ya muchos años, ha colocado a Castilla y León en una posición ventajosa frente a otras Comunidades y con capacidad para responder ante cualquier nueva iniciativa que pueda plantearse. Cabe recordar que desde la creación del Comisionado para la Lengua Española se han llevado a cabo cientos de acciones promocionales y de formación del profesorado en el exterior y se han establecido colaboración con la práctica totalidad de las Embajadas de España situadas en países no hispanohablantes, lo cual ha convertido a Castilla y León en líder en la promoción del español en España y consiguiendo objetivos que ninguna otra comunidad autónoma ha podido alcanzar. Y así lo ha reconocido incluso la Federación Española de Escuelas de Español (FEDELE).

*2. ¿Va a plantear la Junta a la Comunidad de Madrid la necesidad de reforzar a Salamanca en su liderazgo como referente en la enseñanza del español, en vez de crear una competencia directa a 200 kilómetros, creando nuevos cauces de colaboración mediante los que Salamanca y Madrid puedan beneficiarse mutuamente del potencial de ambas ciudades?*

Los liderazgos se consolidan y se refuerzan con trabajo y con proyectos viables y atractivos, no exigiendo a otras comunidades que desistan de proyectos o iniciativas que son perfectamente legítimos dentro de su ámbito de competencia.

Un planteamiento totalmente distinto es buscar una colaboración que pueda resultar mutuamente beneficiosa, desarrollando proyectos conjuntos. Para el Comisionado de la Lengua Española la colaboración institucional es fundamental. Así, cabe recordar que Salamanca ocupa un lugar destacado por su posición de liderazgo en la enseñanza del español dentro de nuestra Comunidad y desde el Comisionado para la Lengua Española se ha venido trabajando para reforzar esa posición al tiempo que se ha invertido un gran esfuerzo en difundir el enorme potencial que en este campo tienen también las restantes provincias. De hecho, en la presente legislatura, y a pesar de la situación de pandemia, se han realizado más de una treintena de acciones de promoción en las que ha participado el Ayuntamiento de Salamanca, además de casi una veintena de centros acreditados por el Instituto Cervantes y las cuatro universidades públicas de la Comunidad. El Ayuntamiento de Salamanca ha participado activamente en todas las acciones de promoción que se han organizado desde el Comisionado de la Lengua Española promocionando su marca “Salamanca, Ciudad del Español”, creada en 2005, y la Oficina del Español que, desde hace más de una década, lleva atendiendo en la Plaza



Mayor de la capital charra a todos los estudiantes de español como lengua extranjera que se acercan a esta ciudad. De esta manera Salamanca ha conseguido mantener su puesto como referente nacional e internacional en la enseñanza de nuestra lengua común.

*3. ¿Va a abrir la Junta un diálogo bilateral con la Comunidad de Madrid instándole a crear riqueza en sectores que no impliquen el hundimiento de sectores económicos de la Región Leonesa, caso de la enseñanza del español en Salamanca?*

Hay que señalar que esta pregunta parte de una premisa falsa, ya que antes de la pandemia Castilla y León había superado la cifra de 50.000 estudiantes de español al año, de los cuales Salamanca atraía a más de 30.000, y aunque la crisis sanitaria ha golpeado gravemente al sector, es previsible una importante recuperación a medio plazo dado que las empresas y universidades cuentan con lo más importante, que es el capital humano y la experiencia acreditada.

Por otro lado, la colaboración institucional, incluida la colaboración con otras comunidades autónomas, forma parte de la manera habitual de trabajar de esta Consejería y de su funcionamiento como entidad promotora del español. Castilla y León tiene una gran presencia en los mercados internacionales en materia de enseñanza del español para extranjeros, cuenta con un sector consolidado y con amplia experiencia, lo que le confiere una larga trayectoria con la que ha logrado establecer, en un trabajo de años, una amplísima red de contactos profesionales con profesores de español en todo el mundo.

Valladolid, 5 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.